PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

El SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por Leison Palma García, la señora Nina Marcela Montealegre García, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1077441200 expedida en Quibdó, Chocó, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que tiene por objeto: "CA10-3202052-8-009. Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona para ejecutar actividades orientadas al manejo y administración del área protegida, especialmente la formulación e implementación del plan de ordenamiento ecoturístico, así como el desarrollo de actividades de educación ambiental en el marco del proyecto de inversión "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas" y la visión étnica de los Consejos Comunitarios de Acandí".

La presente certificación se expide en el mes de enero de 2025.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
JEFE DE AREA PROTEGIDA CON FUNCIONES DE DIRECTOR TERRITORIAL CARIBE

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4211732
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722